

6.466

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Decláranse de interés provincial, de utilidad pública y sujetas a expropiación, tres (3) fracciones de una propiedad que es parte de una mayor extensión, ubicada en el Departamento Independencia y que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Los Mogotes - Colorados S.A..-
NOMENCLATURA CATASTRAL 11-02-002-480-050-00.-
SUPERFICIE TOTAL: 144 Hectáreas.-

1º FRACCION

SUPERFICIE: 24 Hectáreas.-
DENOMINACION: Pileta.-
MEDIDAS: 400 metros de Sur a Norte por 600 metros de Este a Oeste.-
LINDEROS: En sus cuatro puntos cardinales con campo de propiedad de Los Mogotes - Colorados S.A..-

2º FRACCION

SUPERFICIE: 60 Hectáreas.-
MEDIDAS: 600 metros de Oeste a Este por 1.000 metros de Norte a Sur.-
DENOMINACION: Hostería.-
LINDEROS: En sus cuatros puntos cardinales con campo de propiedad de Los Mogotes - Colorados S.A..-

3º FRACCION

SUPERFICIE: 60 Hectáreas.-
MEDIDAS: 100 metros de ancho por 6.000 m. de largo desde Hostería hasta Ruta Nacional Nº 74, atravesando el lugar denominado "Pileta".-
DENOMINACION: Camino de acceso.-
LINDEROS: Campo de propiedad de Los Mogotes - Colorados S.A., al Norte desemboca en la Ruta Nacional Nº 74.-

6.466

ARTICULO 2º.- Las medidas, linderos y superficie de la propiedad surgirán en forma exacta del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán y aprobarán los organismos oficiales.-

ARTICULO 3º.- El inmueble que por esta Ley se expropia será destinado a la explotación Turístico-Hidro-Térmico.-

ARTICULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomado de Rentas Generales.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el diputado **GERARDO JAVIER FUENZALIDA.-**

L E Y Nº 6.466.-

FIRMADO:

**MARIA N. ILLANES DE MACHICOTE - VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO